

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
P O Box 8476  
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

18 de diciembre de 2009

**MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 31 - 2009**

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

  
Samuel G. Dávila Cid  
Director

**PROMULGACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS  
PARA LOS PROGRAMAS DE AYUDA AL EMPLEADO**

En cumplimiento con el mandato establecido mediante el Artículo 12 de la Ley Núm. 167 del 11 de agosto de 2002, el pasado 12 de noviembre de 2009 fue firmado por el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA) y la Administradora de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), el **Manual de Normas y Procedimientos para los Programas de Ayuda al Empleado.**

En lo pertinente, el artículo antes citado instruye a estas agencias para que creen, redacten, publiquen y distribuyan “... *un Manual de Normas y Procedimientos para los Programas de Ayuda al Empleado, basado en el reglamento que a los fines de esta Ley se promulgue, que delimite en una forma cónsona y de uniformidad a los Programas de Ayuda al Empleado*”.

Dicho Manual estará disponible en el portal de internet [www.orhela.gobierno.pr](http://www.orhela.gobierno.pr) para que los Programas de Ayuda al Empleado (PAE) adscritos a las agencias puedan utilizarlo como guía.

Esperamos que este documento sea de utilidad al Programa de Ayuda al Empleado (PAE) establecido por cada agencia de gobierno en beneficio del Capital Humano de Puerto Rico.